



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH-MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educador@s Sociales)  
Expte: 25/2015

## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

### ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 25 de septiembre de 2015, se ha dictado por esta Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento el Decreto 5829/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

### DECRETO:

#### RESULTANDO:

**PRIMERO:** Visto el expediente que se sigue para llevar a cabo la formación de lista de reserva específica, surgida a consecuencia de proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Educador@s Sociales (Grupo A-Subgrupo A2), cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de 10 de julio de 2015 y un extracto de la misma en el Periódico La Provincia, de 13 de julio de 2015, habiendo sido objeto asimismo de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, de conformidad con las Bases Generales para la Provisión interina de personal funcionario y laboral del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía (BOP 139, de 02 de noviembre de 2009), se constata que ha transcurrido el plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos o subsanar los posibles defectos, dispuesto en la Base QUINTA, APARTADO 2 de las Bases Específicas del proceso, procede llevar a cabo la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

**SEGUNDO:** De esta manera, se constata que han formulado reclamaciones y/o subsanado defectos, que deben ser estimadas los siguientes aspirantes:

Nº Registro - Fecha	Nombre	Apellidos	D.N.I.
29892 – 13/08/2015	LIDIA ESTHER	HERNANDEZ LOZANO	52849098C
29409 – 10/08/2015	ENRIQUE	ÁLAMO SANTANA	42855708S
29845 – 13/08/2015	MARIA	JIMENEZ ORTEGA	53007903X
30966 – 25/08/2015 Reg. AEA 19/08/2015	CARMEN DELIA	FALCÓN VEGA	52858108Z
30445 – 19/08/2015	BERTA	MEDINA GARCIA	78504286L
30455 – 19/08/2015	PEDRO FRANCISCO	PÉREZ RODRÍGUEZ	78504578N
30962 – 25/08/2015 Reg. AEA 18/08/2015	MARIA SOLEDAD	MESA MARTIN	52847264A
30464 – 19/08/2015	BLANCA ESTHER	HERNANDO IBAÑEZ	13151141V
30762 – 21/08/2015	MARÍA DEL PINO	NAVARRO GUERRA	45755031G

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Retro : 01350228

**Ayuntamiento**  
**SANTA LUCÍA**  
RRIIH-MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadoras Sociales)  
Expte: 25/2015

29903 – 13/08/2015	IBALLA DAURA	RAMÍREZ SÁNCHEZ	54071965T
31071 – 26/08/2015 Cabildo <u>21/08/2015</u>	JACQUELINE	MONTJOY BETETA	44733346W
30895 – 24/08/2015 Correos <u>21/08/2015</u>	CARMEN	SÁNCHEZ BOLAÑOS	52859660W
30332 – 18/08/2015	HELENA	RAMÍREZ MEJÍAS	42210211J
30101 – 14/08/2015	JORGE	ASENCIO GAMISSANS	35052524H
30582 – 20/08/2015	CLARA MARÍA	SUÁREZ-LLANOS ARROYO	11822001R

**TERCERO:** Finalmente, han formulado reclamación, no procediendo su estimación, los siguientes aspirantes:

Nº Registro y Fecha Entrada	Nombre	Apellidos	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION-MOTIVO DESESTIMACION
30891 – 24/08/2015 Correos <u>21/08/2015</u>	JUANA MARIA	MONROY ARBELO	78472583X	<p>(4) No se aportan las certificaciones exigidas en las Bases para justificar el derecho a la exención de Tasas, ni las abona, incumpliendo la Base Cuarta 1 a), en relación con la Base Tercera, 4 (Tasa por Derechos de Examen) último apartado que dice:</p> <p>“No obstante lo anterior, quedarán exentos del pago de la tasa:</p> <p>a) (...)</p> <p>b) Las aspirantes que figurasen como <u>demandantes de empleo durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios, convocadas por esta Administración. Para el disfrute de la exención será requisito que en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional. Estas condiciones deberán ser acreditadas por medio de certificados emitidos por la Administración competente</u></p>
30355 – 19/08/2015	NOEMI	GONZALEZ RAMOS	78511285A	<p>(5) No se abonan las tasas, ni se aportan en período de subsanación los certificados exigidos por la Base CUARTA B.3ª, según la cual debía aportarse:</p> <p>“ La certificación vinculante del equipo multiprofesional donde se especifique, respecto del aspirante, que está en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de las categorías convocadas y, en su caso, las adaptaciones necesarias para la realización de los ejercicios y para el posterior desempeño de la actividad profesional</p> <p>Sigue diciendo la Base que, de no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de presentación de solicitudes se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado; <u>en este caso, los aspirantes tendrán que aportarla dentro del plazo de subsanación de defectos de la solicitud de participación, a que se refiere la base Quinta, apartado 1.</u></p>



## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH-MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadoras Sociales)  
Expte: 25/2015

### CONSIDERANDO:

I.- Dispone el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso:

*“El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.”*

II.- De la misma manera indica el artículo 15 del mismo texto legal:

1. (...)

2. (...)

3. (...)

*4. Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.*

*5. Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”*

III.- Establece el artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

*“Los procedimientos de selección se regirán por las bases de convocatoria que apruebe el Órgano correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios.”*

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Estimar las reclamaciones y subsanaciones llevadas a cabo por los interesados relacionados en el resultando segundo de este Decreto.

**SEGUNDO.-** Desestimar, por los motivos que se indican, las reclamaciones formuladas por los interesados que se relacionan en el resultando tercero del presente Decreto.

**TERCERO.-** Contemplando las modificaciones que se derivan de los tres antecedentes resolutivos del presente Decreto, aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Educador@s Sociales (Grupo A-Subgrupo A2), que queda del siguiente modo:

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**Ayuntamiento**  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Expte: 25 2015

**ADMITIDOS:**

id	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1741	45756324D	ALAMO BOLAÑOS	ARMINDA MARIA TERESA	
1611	44738373S	ALAMO PEREZ	MIRIAM	
1607	42203334J	ALEMÁN RODRÍGUEZ	RUTH	
1426	44716706Z	ALMEIDA HERNÁNDEZ	ESTEFANIA	
1840	44735684V	ALONSO GUTIÉRREZ	SILVIA	(#)
1265	42225008K	ALVAREZ JIMENEZ	ESTEFANIA	
294	35052524H	ASENCIO GAMISSANS	JORGE	
2358	42855708S	ÁLAMO SANTANA	ENRIQUE	
1124	44727337L	BARRIONUEVO ORTEGA	LORENA	
1968	43278861Z	BENÍTEZ NARANJO	SOFÍA PILAR	
2157	54089375E	BRISSON NAVARRO	CARMEN	
26	43649210V	CABALLERO TRUJILLO	CATALINA	
2536	44728078R	CAMPOS VIERA	EDUARDO	
2200	44727907Z	CONDE RIVERO	CAROLINA	(+)
833	44318470T	CORDÓN SERRANO	SONIA MARIA	
1082	42213589X	CRUZ SOSA	MIRIAM DEL MAR	
2158	52858108Z	FALCÓN VEGA	CARMEN DELIA	
2374	78492906R	FERRARONS HERNANDEZ	CARMEN ANDREA	
346	45758317R	GARCÍA SANTANA	YURENA	
1515	43760400W	GARCIA GUTIERREZ	MARTA	
1066	45758156R	GIL SUÁREZ	YURENA	
2039	52833718G	GONZÁLEZ CÁCERES	MARÍA DEL PINO DOLORES	
2327	44717104K	GONZÁLEZ SANTANA	YURENA	
2324	54081114H	GUEDES PEREZ	YURENA	
2543	52849098C	HERNANDEZ LOZANO	LIDIA ESTHER	
1620	13151141V	HERNANDO IBAÑEZ	BLANCA ESTHER	
1014	45765055T	HERNÁNDEZ GARCÍA	MIRIAM	
769	42207796J	HERNÁNDEZ MELIÁN	MARTA	
1642	45767544M	HERRERA RODRÍGUEZ	JENNIFER MARÍA	
2181	53007903X	JIMENEZ ORTEGA	MARIA	
1341	31710396C	LAHERA ROMERO	NATALIA	
1076	42215449F	LÓPEZ FUENTES	VANESSA MERCEDES	
1995	54084261Z	MACIAS MUÑOZ	MARIA ELENA	
1791	78522866S	MARTÍN BARRIOS	MARTA	
2413	44723357H	MATOS FALCON	JULIO ALBERTO	
2042	78504286L	MEDINA GARCIA	BERTA	
1897	44713545G	MEILER RODRÍGUEZ	MARÍA CECILIA	
1801	43272309V	MELIAN SAAVEDRA	ANA MARIA	
1160	44820066N	MELLA MARTÍNEZ	MONTSERRAT	
527	78485838V	MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	
1751	42210206P	MESA HERRERA	AYOSE	
1849	52847264A	MESA MARTIN	MARIA SOLEDAD	
1436	78518710E	MONTERO TAPIA	MARÍA LUISA	
838	44733346W	MONTJOY BETETA	JACQUELINE	
1292	42205592V	NARANJO RODRÍGUEZ	YÉSSICA	

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Retro : 01350228

**Ayuntamiento  
SANTA LUCÍA**

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)

Expte: 25/2015

1606	45755031G	NAVARRO GUERRA	MARÍA DEL PINO	
2023	42231038W	PÉREZ ALEMÁN	NOEMI	
1914	78504578N	PÉREZ RODRÍGUEZ	PEDRO FRANCISCO	
92	54090910Q	PÉREZ SANTANA	MONEIVA MARÍA	
223	43292015N	PÉREZ SANTANA	TANIA	(+)
322	42210211J	RAMÍREZ MEJÍAS	HELENA	
853	54071965T	RAMÍREZ SÁNCHEZ	IBALLA DAURA	
60	43292809R	RAMÍREZ VIERA	ESTEFANÍA	
658	78478492P	RODRÍGUEZ VÉLEZ	OLGA LUCÍA	
2216	42822587Z	RODRIGUEZ JIMENEZ	ADELA JOSEFA	
523	78491648P	RODRIGUEZ LOSADA	ZELTIA	
1521	45767004V	SANTANA ALEMÁN	IRIA	
409	54077296H	SANTANA GONZÁLEZ	MÓNICA	
1503	44739259G	SANTANA NAVARRO	L. TAMAR	
641	54088445N	SANTANA ORTEGA	CRISTINA	
1924	78512325P	SANTANA RAMÍREZ	ALBA	
530	42216832X	SANTANA SÁNCHEZ	LAURA	
481	52859660W	SÁNCHEZ BOLAÑOS	CARMEN	
768	42227679R	SÁNCHEZ CRUZ	CATERINA	
2345	45755440E	SÁNCHEZ SANTANA	LETICIA	
1862	42225852Z	SEGURA CRUZ	ROSA ALBANIA	
1874	45758050X	SERRANO VELÁZQUEZ	MARÍA DEL ROCIO	
46	11822001R	SUÁREZ-LLANOS ARROYO	CLARA MARÍA	
1251	43760558E	TADEO BENITEZ	SATURNINA ARACELI	
2588	78509881W	TRAVIESO TRUJILLO	TERESA	
1659	42228812F	VEGA SÁNCHEZ	CARMEN CECILIA	
1312	44724622H	VEGA SOSA	ALBA	(+)
2115	33293799B	VEIGA TOLEDO	GINESA MARÍA	

**EXCLUIDOS:**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
54107302D	AGUIAR LÓPEZ	MIQUEL DE JESÚS	(4)
45777370X	BETANCOR CANDELA	ANA CRISTINA	(2) (4)
45758772L	CARO FIGUEROA	PAULA	(4)
78521280Q	CARRERA SEGURA	RUTH NOEMÍ	(4)
78513635F	FARIÑA AFONSO	DUNIA	(#) (1) (2) (4)
43752761E	FIGUEROA HERNANDEZ	MANUELA DOLORES	(2)
78511285A	GONZALEZ RAMOS	NOEMI	(5)
54092174S	HERNANDEZ DE LA LUZ	RAQUEL	(4)
78480375M	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	FAYNA	(5)
42208295Y	LÓPEZ DUARTE	AIRAM	(2) (4)
45775177W	LÓPEZ VERDE	ÉRIKA DEL ROSARIO	(4)
45764839Z	MARTEL GUERRZ	MONEIBA	(#) (1) (2) (4)
78505708S	MELIÁN GONZÁLEZ	MARÍA OMAIRA	(4)
78472583X	MONROY ARBELO	JUANA MARIA	(4)
45537023J	OLIVARES ARAÑA	MARÍA DEL CARMEN	(#) (2) (4)
42211596H	ORTEGA CAZORLA	JUAN FRANCISCO	(4)



## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 · Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadores Sociales)  
Expte: 25/2015

44726854L	PARADA ARRÁEZ	CAROLINA	(4)
54084318W	PÉREZ MATEO	RAQUEL	(2) (4)
42214617A	PEÑATE SANCHEZ	CLAUDIA	(+) (1) (4)
43758219Y	PEREZ GALVAN	MARIA DEL MAR	(2)
44716985V	QUEVEDO CAUCE	CINTIA	(2)
45757812W	SANCHEZ PADRÓN	IRIS	(4) (5)
43271377M	SANCHEZ SANTANA	EMILIA TERESA	(2)
43288507T	SÁNCHEZ CRUZ	MARÍA CONCEPCIÓN	(2)
43642071P	VIERA NUÑEZ	CATALINA	(2) (4)

### CÓDIGOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTE ADMITIDOS:

- (#) Quienes hayan aportado resguardo de tener en tramitación el Documento Nacional de Identidad deberán aportar el DNI en vigor, en cuanto lo obtenga. De la misma manera, quienes hayan hecho la preinscripción telemáticamente y hayan subido al gestor documental únicamente el anverso del DNI, deberán igualmente aportar el D.N.I en su totalidad. Quienes hayan subido el reverso del DNI quedarán excluidos.
- (+) Quienes hayan aportado el D.N.I. en vigor durante el plazo de presentación de instancias pero que caduque con posterioridad a la fecha de FINALIZACION del mismo deberá aportar el DNI en vigor en caso de quedar incluido en la relación de efectivos que formen parte de la lista de reserva, una vez llamado para formalizar la pertinente contratación, en su caso.
- (-) En caso de extranjero no comunitario con residencia legal, deberá tener en cuenta:
  - Que en caso de ser llamados a desempeñar puestos de funcionarios, vendrán obligados a acreditar en el momento del llamamiento que reúnen los requisitos exigidos en las Bases para ello, dentro del apartado referido a requisitos de los aspirantes, apartado a).
  - Que en caso de no concurrir tales condiciones, únicamente podrán desempeñar puestos de trabajo de naturaleza laboral.

### CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

1. El Documento de Identidad (D.N.I ó N.I.E) que aporta se encuentra caducado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o no lo aporta.
2. No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la forma que determinan las Bases o no lo aporta o aportando titulación extranjera no se encuentra homologada.
3. La solicitud de participación en el proceso se presenta fuera de plazo, no pudiendo admitirse por extemporánea.



**Ayuntamiento**  
**SANTA LUCÍA**  
RRIIIH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadoras Sociales)  
Expte: 25 2015

#### OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

4. No haber abonado las tasas correspondientes establecidas en las bases de la convocatoria o no haber acreditado la exención de pago de las mismas en la forma y con el contenido que determinan las bases.
5. No aportar el certificado indicando o bien calificación y grado de la discapacidad, las adaptaciones que precisa que se lleven a cabo y la compatibilidad de la discapacidad para el desempeño del puesto concreto a que se concurre o habiéndola aportado no indica cualquiera de los aspectos reseñados.
6. La solicitud de participación presentada no se ha cumplimentado correctamente, careciendo de datos relevantes para continuar la tramitación.

**CUARTO:** Hacer pública la composición del Tribunal de Valoración para las pruebas selectivas en la categoría de EDUCADOR@S SOCIALES, que quedará integrado por:

#### **PRESIDENTE:**

Titular: M<sup>a</sup> Candelaria González Jiménez, Jefe de Servicio de Recursos Humanos.  
Suplente: M<sup>a</sup> del Carmen Sosa Santana, Jefe de Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística.

#### **SECRETARIO:**

Titular: Juan Carlos González Herrero, Administrativo de los Servicios de Prevención e Intervención Socio Comunitaria

Suplente: M<sup>a</sup> Vanesa Rodríguez Sánchez, Auxiliar Administrativo de los Servicios de Prevención e Intervención Socio Comunitaria

#### **VOCALES TITULARES:**

Primer vocal: Yazmina Hernández Rodríguez, Trabajadora Social

Segundo Vocal: Idaira Ramos Quintana, Jefe de Servicio de SIVO

Tercer Vocal: Eva Betancor Vega, Jefe de Servicio de Infancia y Familia

Cuarto Vocal: Hortensia Pérez Cabrera, Jefe de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

#### **VOCALES SUPLENTES:**

Sergio Manuel Cabeza Martel, Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Antonio Sabau Ramos, Arquitecto Técnico

Santiago Rodríguez Urquía, Arquitecto

Jesús Batista Santana, Ingeniero Técnico Industrial



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de  
reserva Educadoras Sociales)  
Expte: 25/2015

## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**QUINTO:** La fecha, lugar y hora en que debe constituirse el Tribunal, para determinar el inicio de las pruebas selectivas, así como la forma en que se decidirá el contenido de los ejercicios, queda fijada para el próximo Lunes día **05 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala Norte, ubicada en las Oficinas Municipales, sitas en Avenida de las Tirajanas, número 151, en Vecindario, planta 2º.**

Tanto la fecha de realización, hora y lugar, así como cualquier aclaración relativa a las pruebas y anterior a las mismas, documentación y/o material con el que deban acudir los aspirantes será comunicada a través de la página web municipal, [w.w.w.santaluciagc.com](http://w.w.w.santaluciagc.com).

**ADVERTENCIA:** EL LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES SERÁ ÚNICO, EN EL DÍA Y LA HORA QUE SE SEÑALE, NO PUDIENDO INCORPORARSE AL EXAMEN NINGÚN ASPIRANTE QUE COMPAREZCA CON POSTERIORIDAD AL LLAMAMIENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS DETERMINARÁ QUE EL ASPIRANTE QUEDE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO TAN PRONTO COMO SE DETECTE EL MISMO.

**SEXTO:** Dada la dificultad del procedimiento, la cantidad de aspirantes admitidos, y de cara a la organización del proceso, se nombran como colaboradores del Tribunal a las siguientes personas, a fin de facilitar la tarea del Tribunal designado:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Peña de la Cruz, Ana	43.271.968-K
Carrillo Robaina, Yanet	42.201.441-Y
Rodríguez Artilles Marta Harimaguada	52.838.341-G

**SEPTIMO:** Procédase a la publicación íntegra del texto del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento ([www.santaluciagc.com](http://www.santaluciagc.com)), para general y público conocimiento, debiendo citarse, asimismo a los miembros del Tribunal, señalando día y hora en que se llevaran a cabo dichas pruebas.

Santa Lucía, a 30 de septiembre de 2015

La Concejala Delegada de RRHH

(P.D 4069/2015 de 29/06/2015)



Fdo. Nira Alduán Ojeda